

**INTEGRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020**

Octubre 2016

INFORME ELABORADO PARA LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ÍNDICE

Resumen	1
1. Introducción	3
2. Los programas operativos del FSE en el periodo 2014-2020	3
3. Oportunidades que ofrece el FSE para la Red Natura 2000	4
4. Integración de aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y de la red natura 2000 en los programas operativos del FSE	8
5. Ejemplos de la consideración de la biodiversidad y de la red natura 2000 en los programas operativos del FSE	9
6. Estimación de recursos financieros	13
7. Experiencias de otros países para este periodo de financiación	13
REFERENCIAS	15

ANEXO 1. MEDIDAS DEL MAP PARA LAS QUE SE IDENTIFICA EL FSE COMO POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN

INTEGRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020

Resumen

El Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000 en el periodo 2014-2020 identifica un total de 17 medidas para las que se considera el FSE como posible fuente de financiación (ver Anexo 1).

Estas medidas se refieren a los siguientes aspectos principales:

- Promover la **capacitación y la formación de los gestores de la Red Natura 2000** así como otros actores o entidades con competencias en los espacios de la Red (forestales, agrícolas, marinos, confederaciones hidrográficas, etc.)
- Mejorar la **vigilancia** de los espacios Natura 2000 y promover la formación de agentes para combatir las actividades perjudiciales para los tipos de hábitat y las especies.
- Promover el **turismo** y el empleo sostenibles en relación con la Red Natura 2000, **fomento de actividades económicas compatibles**, pequeñas empresas, etc.
- **Capacitar** a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas **empresas de servicios** en el entorno de los espacios Natura 2000.

La programación FSE en España en el actual periodo se articula a través de programas regionales y pluri-regionales monofondo:

- 19 Programas operativos regionales (uno por cada Comunidad y Ciudad Autónomas).
- 4 Programas operativos pluri-regionales:
 - PO de Inclusión Social y de la Economía Social
 - PO de Empleo Juvenil
 - PO de Empleo, Formación y Educación
 - PO de Asistencia Técnica.

El FSE puede financiar actividades relacionadas con la gestión de la Red Natura 2000 o con las actividades económicas que se llevan a cabo en los espacios o el entorno de la Red. Las oportunidades de financiación que ofrece el FSE incluyen, por ejemplo, la creación de empresas innovadoras o la mejora de la competitividad de las PYMES vinculadas con la Red Natura 2000, la puesta en marcha de estrategias de desarrollo local o la mejora de las competencias profesionales y de las capacidades de los trabajadores relacionados con la gestión o las actividades económicas en los espacios de la Red. Especialmente importante es la relevancia que el FSE tiene en el ámbito rural, en el que se encuentran los espacios de la Red Natura 2000.

Si bien existen posibilidades de financiación para las medidas descritas en el apartado anterior, en general, las referencias directas a la financiación de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y de la Red Natura 2000 son muy escasas en los Programas Operativos del FSE de España.

Apenas dos programas regionales (Cantabria y Cataluña) y dos programas pluriregionales (PO de Empleo Juvenil y PO de Empleo y Formación) mencionan de forma expresa la financiación de medidas relacionadas con la Red Natura 2000.

Algunos programas mencionan la gestión de los espacios naturales, la conservación de la biodiversidad o el turismo de naturaleza en relación con las operaciones programadas.

La mayoría de los programas hacen referencia a la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y a las necesidades formativas asociadas al medio ambiente, la creación de empresas de turismo rural o ecológico o la formación en tecnologías relacionadas con la economía verde, que contribuyen a la creación de empleo tanto por cuenta ajena como o a través del emprendimiento.

Sin embargo, algunos programas sólo hacen referencia a los aspectos de conservación de la naturaleza y la biodiversidad en el capítulo de Principios horizontales, en relación con el desarrollo sostenible. Así, casi todos los programas mencionan que, en la selección de operaciones de acuerdo a los Objetivos específicos y Prioridades de Inversión que se incluyen en cada programa, se fomentará, entre otros aspectos, los siguientes:

- Apoyo al emprendimiento y a la consolidación del sector empresarial en el ámbito de la economía verde, a saber: gestión de residuos, biodiversidad, turismo de naturaleza, gestión y uso eficiente de recursos hídricos, etc.
- Conservación y mejora de los recursos genéticos forestales, que constituyen los principales sumideros de carbono, por su importancia en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Con frecuencia los Programas Operativos hacen referencia de forma general al fomento del desarrollo sostenible y del trabajo en sectores económicos emergentes, en particular relacionados con el medio ambiente, y a la necesidad de aprovechar las oportunidades inherentes a la economía baja en carbono y la protección del medio ambiente, así como la necesidad de dirigir la formación ocupacional a los nuevos nichos relacionados con el empleo verde.

En la Coordinación entre los fondos de la UE, se hace referencia en general a la complementariedad y la coordinación con el Programa LIFE, en particular con los proyectos integrados LIFE en las áreas de la naturaleza y la biodiversidad, el agua, los residuos, el aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

En cuanto a los recursos financieros, no es posible determinar en ningún caso las inversiones de los programas que contribuirían a la conservación de la biodiversidad y la Red Natura 2000.

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Social Europeo (FSE) puede apoyar iniciativas de empleo local y autoempleo, el desarrollo de negocios a pequeña escala relacionados con valores naturales, así como la formación y el desarrollo de capacidades para la conservación y gestión de la naturaleza.

Este documento aborda la integración de las medidas de conservación necesarias para la Red Natura 2000 y otras medidas de conservación de la biodiversidad en los Programas Operativos del FSE aprobados para España en el periodo 2014-2010.

Las medidas a desarrollar en los espacios Natura 2000 con posible financiación de los fondos europeos durante el periodo 2014-2020, se han identificado en el Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 (MAP), elaborado con el apoyo de un grupo de trabajo creado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con participación de todas las administraciones autonómicas y estatales con competencias en la gestión de la Red y otros actores relevantes.

El informe se basa en un análisis del grado de integración en el PO del FSE de las medidas del MAP para las que el FSE se ha identificado como una posible fuente de financiación.

Se presentan también en este documento algunas experiencias relevantes relativas a la integración de los aspectos de biodiversidad y Red Natura 2000 los Programas Operativos del FSE de otros países para este periodo de financiación.

2. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FSE EN EL PERIODO 2014-2020

La programación FSE en España en el actual periodo se articula a través de programas regionales y pluri-regionales monofondo:

- 19 Programas operativos regionales (uno por cada Comunidad y Ciudad Autónomas).
- 4 Programas operativos pluri-regionales:
 - PO de Inclusión Social y de la Economía Social
 - PO de Empleo Juvenil
 - PO de Empleo, Formación y Educación
 - PO de Asistencia Técnica.

Cada uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos se concentra en un número reducido de objetivos temáticos y prioridades de inversión. El FSE, si bien indirectamente puede contribuir a la consecución de otros objetivos temáticos (OT), se centra en los siguientes:

- OT8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- OT10: Invertir en educación, formación, y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Las prioridades de inversión del FSE se articulan en torno a estos tres objetivos temáticos (artículo 3 del Reglamento del FSE).

La misión del FSE es: promover altos niveles de empleo y trabajo de calidad, mejorar el acceso al mercado laboral, apoyar la movilidad geográfica y ocupacional de los trabajadores y facilitar su adaptación al cambio industrial y a los cambios en los sistemas de producción necesarios para el desarrollo sostenible, promover un alto nivel de educación y formación para todos y apoyar la transición entre la educación y empleo para los jóvenes, luchar contra la pobreza, mejorar la inclusión social y promover la igualdad de género, no discriminación e igualdad de oportunidades, lo que contribuye a las prioridades de la Unión en materia de fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial (Artículo 2 del Reglamento del FSE).

3. OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL FSE PARA LA RED NATURA 2000

El FSE puede financiar actividades relacionadas con la gestión de la Red Natura 2000 o con las actividades económicas que se llevan a cabo en los espacios o el entorno de la Red.

Estas oportunidades incluyen, por ejemplo, la creación de empresas innovadoras o la mejora de la competitividad de las PYMES vinculadas con la Red Natura 2000, la puesta en marcha de estrategias de desarrollo local o la mejora de las competencias profesionales y de las capacidades de los trabajadores relacionados con la gestión o las actividades económicas en los espacios de la Red. Especialmente importante es la relevancia que el FSE tiene en el ámbito rural, en el que se encuentran los espacios de la Red Natura 2000.

Las **medidas identificadas en el Marco de Acción Prioritaria** para la financiación de la Red Natura 2000 (MAP) que son susceptibles de ser financiadas por FSE en el periodo 2014-2020 (ver Anexo 1) se refieren a los siguientes aspectos principales:

- Promover la **capacitación y la formación de los gestores de la Red Natura 2000** así como otros actores o entidades con competencias en los espacios de la Red (forestales, agrícolas, marinos, confederaciones hidrográficas, etc.) (medidas 13, 25, 28, 105, 107, 116, 140 y 172 del MAP).

- Mejorar la **vigilancia** de los espacios Natura 2000 y promover la formación de agentes para combatir las actividades perjudiciales para los tipos de hábitat y las especies (medidas 6, 21, 101, 133 y 180 del MAP)
- Promover el **turismo** y el empleo sostenibles en relación con la Red Natura 2000, **fomento de actividades económicas compatibles**, pequeñas empresas, etc. (medidas 189 y 190 del MAP).
- **Capacitar** a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas **empresas de servicios** en el entorno de los espacios Natura 2000 (medida 192 del MAP)

A continuación se describen las prioridades de inversión del FSE en relación con las medidas del MAP para las que se ha identificado este fondo como posible fuente de financiación.

Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral (Artículo 3.1 a, OT 8)

La ayuda incluida en esta prioridad de inversión está destinada a mejorar el empleo tanto en número como en calidad, especialmente el empleo de los jóvenes y en particular el empleo de media y alta cualificación. Para ello, entre otros aspectos, se pretende promover el espíritu emprendedor, la creación de empresas y el autoempleo. Las actuaciones dirigidas a este objetivo se enmarcan tanto en la Estrategia de emprendimiento y Empleo Joven como en las medidas adoptadas mediante la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Así mismo, se mejorará la calidad y la eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación de empresas e iniciativas de autoempleo, adaptándolos a las características y necesidades de todas las personas, especialmente de aquéllas que afrontan más barreras para desarrollar su potencial emprendedor, como puede ser la población rural, estrechamente relacionada con las zonas Natura 2000. Por último, se prevén también medidas dirigidas a apoyar a las personas desfavorecidas y las personas inactivas para poner en marcha y desarrollar empresas especialmente en ámbitos como la asistencia y la salud, la integración laboral, los empleos verdes y el desarrollo comunitario. Las medidas propuestas en el MAP que podrían recibir este tipo de ayuda son:

- Realizar planes y actividades de promoción y marketing a escala nacional y otras escalas adecuadas, para la promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000, incluyendo la creación de páginas Web, grupos de productores, pequeñas empresas, circuitos cortos de comercialización de productos locales, etiquetado, actividades de capacitación, etc.

- Capacitar a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas empresas de servicios en el entorno de los espacios de la Red Natura 2000.

Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación (Artículo 3.1 b, OT9)

La ayuda incluida en esta prioridad de inversión persigue principalmente reducir la población en riesgo de pobreza o exclusión social y la promoción de la economía social. Una de las oportunidades que brinda esta ayuda es la promoción de nuevas necesidades de empleo, especialmente en los empleos verdes (medioambientales), dentro de los que estarían los empleos ligados a Red Natura 2000. Otras oportunidades en del ámbito rural, serían:

- Mejorar el acceso al empleo a través de la regeneración física, social y económica de las zonas rurales más desfavorecidas a través de planes integrados. Fomentar las pequeñas empresas agrícolas y las posibilidades de diversificación en actividades no agrícolas en zonas rurales.
- Fomentar las iniciativas locales a través del desarrollo local participativo .
- Impulsar el crecimiento "verde" con objeto de estabilizar o mejorar el empleo y las infraestructuras en las zonas rurales.
- En consonancia con el análisis de los retos territoriales: mejorar el acceso a servicios de asistencia a las personas mayores y a la infancia (incluidos los servicios sanitarios y sociales).
- Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes, inmigrantes y colectivos desfavorecidos en las actividades de las zonas rurales.

Las medidas propuestas en el MAP que podrían recibir este tipo de ayuda son:

- Crear equipos de gestión para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000, con los recursos humanos suficientes e involucrando a los actores relevantes en el territorio (por ejemplo mediante órganos rectores, consejos locales consultivos, comisiones de expertos, etc.) y coordinados a nivel de región biogeográfica de manera que se fomenten colaboraciones y líneas de trabajo conjuntas entre las diferentes administraciones.
- Incluir en programas de desarrollo local (agenda 21 u otros) información y actividades relacionadas con los valores naturales de los espacios Natura 2000 y su régimen de regulación.
- Asegurar la coordinación y participación de todos los agentes implicados en la gestión de los espacios marinos de la Red Natura 2000, mediante mecanismos de consulta e intercambio de información y toma de decisiones, e integrando los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales.

Cabe destacar la importancia que la participación de los diferentes actores locales y la integración de los principales aspectos de la Red Natura 2000 en las estrategias de desarrollo local tiene de cara a la gestión de la Red.

Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente (Artículo 3.1 c, OT 10)

La ayuda incluida en esta prioridad de inversión persigue la mejora de la calidad de la educación (en particular de la educación superior) y de la mejora de la formación profesional, así como fomentar la mejora de las capacidades de los trabajadores, adaptándolas hacia actividades con potencial de crecimiento y empleo, las cualificaciones de las personas adultas, especialmente de los grupos más vulnerables, a través del desarrollo de formación adecuada a sus necesidades formativas y personales y de atención individualizada, junto con la orientación profesional y la convalidación y acreditación de las competencias adquiridas.

Así mismo, pretende fomentar también las actividades formativas en relación con la economía verde y las oportunidades de la conservación y puesta en valor de la biodiversidad y la naturaleza para el desarrollo de actividades económicas rentables y sostenibles.

Las medidas propuestas en el MAP que podrían recibir este tipo de ayuda son las siguientes:

- Proporcionar servicios de asesoramiento sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red.
- Capacitar a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas empresas de servicios en el entorno de las ZEC.
- Promover la capacitación y la formación de los gestores de la Red Natura 2000 así como otros agentes y entidades con competencias en los espacios de la Red (forestales, agrícolas, confederaciones hidrográficas, etc.) en lo relativo a la planificación y gestión de las ZEC, inculcándoles habilidades para la participación ciudadana, la gestión concertada y el desarrollo local.
- Formación de agentes para mejorar la vigilancia y combatir las actividades perjudiciales para los tipos de hábitat y las especies protegidos en los espacios Natura 2000, así como la caza ilegal y el uso de venenos.
- Establecer formación para silvicultores relativas a métodos de silvicultura respetuosos con los tipos de hábitat naturales y las especies silvestres.
- Mejorar la capacitación de los agentes forestales en lo relativo a la gestión para la conservación de bosques.
- Elaborar información y desarrollar actividades de educación ambiental que favorezcan la conservación de especies y tipos de hábitat forestales
- Realizar planes de formación tanto al personal de los diferentes estamentos de la administración como a los gestores de espacios Red Natura 2000, sobre los

valores de los ecosistemas acuáticos y de las medidas necesarias para su gestión correcta.

- Desarrollar programas de formación específicos sobre la Red Natura 2000 para jueces y fiscales, mejorando los regímenes sancionadores.

4. INTEGRACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LA RED NATURA 2000 EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FSE

Si bien existen posibilidades de financiación para las medidas descritas en el apartado anterior, en general, las referencias directas a la financiación de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y de la Red Natura 2000 son muy escasas en los Programas Operativos del FSE de España.

Apenas dos Programas regionales (Cantabria y Cataluña) y en dos programas pluriregionales (PO de Empleo Juvenil, PO de Empleo y Formación) mencionan de forma expresa la financiación de medidas relacionadas con la Red Natura 2000, como se muestra en el capítulo siguiente.

Algunos programas mencionan la gestión de los espacios naturales, la conservación de la biodiversidad o el turismo de naturaleza en relación con las operaciones programadas.

La mayoría de los programas mencionan la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y en general hacen referencia a las necesidades formativas asociadas al medio ambiente, la creación de empresas de turismo rural o ecológico o la formación en tecnologías relacionadas con la economía verde, que contribuyen a la creación de empleo tanto por cuenta ajena o a través del emprendimiento.

Sin embargo, algunos programas sólo hacen referencia a los aspectos de conservación de la naturaleza y la biodiversidad en el capítulo de Principios horizontales, en relación con el desarrollo sostenible. Así, casi todos los programas mencionan que, en la selección de operaciones de acuerdo a los Objetivos específicos y Prioridades de Inversión que se incluyen en cada programa, se fomentará, entre otros aspectos, los siguientes:

- Apoyo al emprendimiento y a la consolidación del sector empresarial en el ámbito de la economía verde, a saber: gestión de residuos, biodiversidad, turismo de naturaleza, gestión y uso eficiente de recursos hídricos, etc.
- Conservación y mejora de los recursos genéticos forestales, que constituyen los principales sumideros de carbono, por su importancia en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Con frecuencia, los Programas Operativos hacen referencia al fomento del desarrollo sostenible y del trabajo en sectores económicos emergentes, en particular

relacionados con el medio ambiente, y ponen especial énfasis en aprovechar las oportunidades inherentes a la economía baja en carbono y la protección del medio ambiente, así como la necesidad de dirigir la formación ocupacional a los nuevos nichos relacionados con el empleo verde.

En la Coordinación entre los fondos de la UE, se hace referencia en general a la complementariedad y la coordinación con el Programa LIFE, en particular con los proyectos integrados LIFE en las áreas de la naturaleza y la biodiversidad, el agua, los residuos, el aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. Esta coordinación se llevará a cabo mediante medidas como el fomento de la financiación de actividades a través del programa que complementen los proyectos integrados en el marco del Programa LIFE, así como promoviendo la utilización de soluciones, métodos y planteamientos validados en el marco de LIFE (como inversiones en infraestructura ecológica, eficiencia energética, innovación ecológica, soluciones basadas en ecosistemas y la adopción de tecnologías innovadoras en estos ámbitos).

Los planes, programas o estrategias sectoriales correspondientes (incluidos los marcos de acción prioritaria, los planes hidrológicos de cuenca, los planes de gestión de residuos, los planes de reducción del cambio climático o las estrategias de adaptación al cambio climático) servirán de marco de coordinación.

5. EJEMPLOS DE LA CONSIDERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LA RED NATURA 2000 EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FSE

5.1 Referencias específicas a la Red Natura 2000, los espacios naturales o la biodiversidad en las operaciones de los programas

PO CANTABRIA

Se pretende impulsar la generación de empleo local mediante el apoyo a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, de tal forma que no sólo se facilite el acceso de personas al empleo sino que, además, se fomente la actividad económica a nivel local. Respecto a la tipología de los proyectos de obras y de servicios a realizar por las personas desempleadas que sean contratadas, se priorizarán aquellas consistentes en actuaciones en lugares que forman parte de la **Red Natura 2000** en Cantabria, entre otras, de manera que se contribuirá de manera expresa a la conservación y preservación del medio natural (Prioridad de Inversión 8.1)

En las acciones formativas que puedan incluirse en operaciones cofinanciadas se proporcionará formación específica en sectores relacionados con el medioambiente, los ecosistemas, la eficiencia energética, etc.

PO CATALUÑA

Se prevé financiar **iniciativas de empleo local y desarrollo de negocios a pequeña escala** relacionados con los valores naturales de las zonas **Red Natura 2000** y otras estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades locales vinculadas al Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000 (Prioridad de inversión 8.1).

Se financiarán también acciones de actualización de competencias, **capacitación y formación de los gestores de la Red Natura 2000**: De acuerdo con el Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura 2000, podrán financiarse acciones de capacitación y formación de los gestores de la Red Natura 2000, **así como de otros agentes o entidades con competencias en los espacios de la Red (forestales, agrícolas, confederaciones hidrográficas, etc.) en relación con la planificación y gestión de las zonas Natura 2000, la participación ciudadana, la gestión concertada y el desarrollo local** (Prioridad de inversión 10.3).

PO CANARIAS

Mediante algunas de las actuaciones propuestas, se pretende la mejora de la productividad y competitividad del sector turístico canario.... Además se intenta fortalecer a los sectores que trabajen con el turismo, tales como: apoyo a proyectos I+D en turismo, implantación de soluciones TIC orientadas al turista, crecimiento verde, azul, sostenibilidad y turismo, favoreciendo energías limpias, gestión de residuos, fomento del ahorro y eficiencia energética, **mejora de espacios naturales** y culturales de interés turístico, reforzar creación de productos turísticos basados en recursos agroalimentarios propios, construcción de servicios turísticos mediante la recualificación de trabajadores, favorecer desarrollo negocios sector privado en el segmento turismo y salud, diseñando **paquetes turísticos vinculados a la salud** y el descanso, la **naturaleza** y la sostenibilidad.

Se prevé promover **nuevas oportunidades de empleo**. Las actuaciones se orientarán hacia actividades económicas emergentes y con expectativas de crecimiento de empleo, como las relacionadas con las energías renovables; el turismo sostenible....(...) ... **recuperación paisajística**, gestión y mantenimiento de jardines y zonas verdes, **gestión de espacios y reservas naturales** ... (Prioridad de inversión 8.1).

PO EMPLEO Y FORMACIÓN

El Eje prioritario 1 (Objetivo temático 8): *Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral*, contempla, entre otras, las actividades de formación destinadas a la adaptación de las personas trabajadoras a la realidad del mercado laboral, prestando especial atención a la formación en el ámbito rural, teniendo en cuenta los desequilibrios de género, y en cuestiones relacionadas con la **conservación y desarrollo del medio ambiente**, buscando sinergias con las acciones que cofinancia el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En lo referente al objetivo específico 8.3.1: *“Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación”*, se financiarán actuaciones relacionadas con la creación de redes de apoyo al emprendimiento en la **economía verde y azul**, entre otras.

Se prevé el desarrollo de itinerarios profesionales, de mejora de las capacidades, incluidas las relacionadas con las TIC, y de fomento de la contratación tanto en I+D+i como en el sector de la economía digital, en el ámbito rural y en el medioambiental. En relación con este último, se podrían establecer sinergias con las actuaciones que se desarrollen en las zonas de red **Natura 2000**.

PO EMPLEO JUVENIL

El objetivo específico 8.2.2 (*Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación*) hace referencia a la mejora de las aptitudes y competencias necesarias para cubrir las necesidades de mano de obra en sectores como la **economía verde** o las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se prevé el desarrollo de itinerarios profesionales tanto en el sector de las telecomunicaciones como en el del medioambiente. En relación con este último se podrían establecer sinergias con las actuaciones que se desarrollen en las zonas de red **Natura 2000**.

En los programas de escuelas taller y casas de oficio se debe dar prioridad a proyectos relacionados con sectores y actividades emergentes en las que se compruebe que existen necesidades no cubiertas (medio ambiente, servicios a la sociedad, nuevas tecnologías, etcétera). A través de esta medida se trabajará prioritariamente con jóvenes con un perfil formativo bajo.

5.2 Referencias generales a la biodiversidad, la Red Natura 2000 y la economía verde

PO ARAGON

El medio ambiente puede ser una fuente de crecimiento y de generación de puestos de trabajo, que también facilite la inserción laboral de los colectivos vulnerables, a través de la mejora medioambiental y el desarrollo de la **biodiversidad** como, por ejemplo, aprovechando las actuaciones de la **Red Natura 2000** relacionadas con las labores de limpieza del territorio, la lucha contra las especies invasoras, el mantenimiento de infraestructuras de uso público o la mejora de los hábitats (Principios horizontales, desarrollo sostenible).

PO ASTURIAS

Se menciona la formación en tecnologías relacionadas con la **economía verde**, que contribuyan a la creación de empleo tanto por cuenta ajena o a través del emprendimiento. Asimismo se explorarán las oportunidades que se espera genere la economía azul incidiendo en la formación de profesionales cualificados a través del **fomento de las carreras marinas y marítimas**.

PO MURCIA

Las medidas destinadas a la creación de empleo, autoempleo y apoyo a la economía social y solidaria, orientarán parte de sus recursos o establecerán como una de sus criterios de prioridad el apoyo a sectores relacionados con la eficiencia energética y energías renovables y en el **ámbito de la economía verde, (gestión de residuos, biodiversidad, turismo de naturaleza, gestión y uso eficiente de recursos hídricos, etc.)** y la conservación y mejora de los recursos naturales.

PO NAVARRA

En la línea de apoyo a las entidades locales y/o entidades sin ánimo de lucro, así como en los proyectos de Empleo Social Protegido, se promoverá los proyectos desarrollados en los Nuevos Yacimientos de Empleo así como en sectores identificados en el Plan Moderna que señala como estratégico, entre otros, la **economía verde** (eficiencia energética, energías renovables, medioambiente, construcción sostenible, turismo sostenible, etc.)

En la línea de subvenciones a personas para incorporarse en empresas de economía social o transformación de empresas en crisis en empresas de economía social se favorecerá la relación entre estos sectores y la economía verde: **gestión de residuos, biodiversidad, turismo de naturaleza, gestión y uso**. (Principios horizontales).

PO PAÍS VASCO

Se cofinanciarán acciones formativas para el empleo en sectores estratégicos, que disponen de un mayor potencial de desarrollo en la economía regional, tales como fabricación avanzada, energía y biociencias-salud. Además, se han identificado como áreas de oportunidad las siguientes actividades: sector agroalimentario; **ecosistemas y regeneración medioambiental**; industrias creativas, turísticas y culturales; y las actividades relacionadas con el desarrollo urbano y la planificación territorial (Prioridad de inversión 8.1).

6. ESTIMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La información del Plan de Financiación contenida en los Programa Operativos del FSE **no permite conocer los recursos financieros disponibles para las actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y la Red Natura 2000.**

Se incluye sólo un desglose del plan financiero por eje prioritario, categoría de región y objetivo temático que no permite una estimación de los recursos disponibles ara los aspectos que se abordan en este informe.

No es posible por tanto determinar o estimar de froma aproximada las inversiones del programa que contribuirían a la conservación de la biodiversidad y la Red Natura 2000.

7. EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES PARA ESTE PERIODO DE FINANCIACIÓN

Un estudio reciente sobre la integración de la Red Natura 2000 en los programas operativos de diversos fondos europeos (Comisión Europea, 2016) permite conocer algunas experiencias interesantes de otros países en la programación de medidas relevantes a financiar por el FSE. A continuación se presentan algunas de estas experiencias.

BULGARIA

PO DE GOBERNANZA

Se financia la capacitación de las instituciones responsables de Natura 2000 y actividades de formación y sensibilización para actores locales y grupos de interés .

Se proporciona así mismo financiación pata el desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicaciones para la gestión de los espacios Natura 2000.

Se ofrece también capacitación para la planificación y el desarrollo de la Infraestructura Verde.

PO DE RECURSOS HUMANOS

El programa promueve la creación de empleos nuevos y el desarrollo de negocios en sectores relacionados con la protección del medio ambiente y la Red Natura 2000 (emprendimientos verdes).

RUMANÍA

PO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Ofrece apoyo para mejorar las capacidades de las instituciones y las autoridades públicas implicadas en la aprobación y la aplicación de los planes de gestión de los espacios Natura 2000, así como las estructuras de gestión de las áreas protegidas, incluidas las áreas Natura 2000.

FRANCIA

PO NACIONAL DE EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL

Proporciona apoyo para la definición y el desarrollo de estrategias regionales que incluyan acciones innovadoras en relación con los retos ambientales, como la restauración del medio natural y la conservación de la biodiversidad.

POLONIA

PO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN DE PODLASKIE

Apoya el fomento del empleo y el emprendimiento en las comunidades locales del entorno de los espacios Natura 2000, y proporciona financiación para la creación de empleos nuevos en el ámbito de la economía verde.

REFERENCIAS

Comisión Europea, 2016. Integration of Natura 2000 and biodiversity into EU funding (EAFRD, ERDF, CF, EMFF, ESF). Analysis of a selection of operational programmes approved for 2014-2020.

http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/docs/Natura2000_integration_into_EU%20funds.pdf

Fondo Social Europeo. Programas Operativos para España. 2014-2020:

http://www.empleo.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/programas_operativos/index.html

Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España 2014-2020. Fundación Biodiversidad. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Reglamento (UE) No 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1081/2006 del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea. L 347. 20.12.2013

ANEXO 1. MEDIDAS DEL MAP PARA LAS QUE SE IDENTIFICA EL FSE COMO POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN

Medidas del MAP	Posible financiación
G.1.a - Medidas prioritarias generales para Natura 2000	
13. Crear equipos de gestión para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000, con los recursos humanos suficientes e involucrando a los actores relevantes en el territorio (por ejemplo mediante órganos rectores, consejos locales consultivos, comisiones de expertos, etc.) y coordinados a nivel de región biogeográfica de manera que se fomenten colaboraciones y líneas de trabajo conjuntas entre las diferentes administraciones.	FEDER Art. 5.6d, 3.1c y 3.1f; FEADER Art 35; FSE Art. 3.1b; H2020
21. Mejorar la vigilancia de los espacios protegidos Red Natura 2000 para evitar la alteración o destrucción de los tipos de hábitats y la muerte y las molestias a las especies incluyendo, entre otras, medidas para evitar los impactos de la caza (furtivismo, lazos, cepos, muertes accidentales, etc.) y de las actividades turísticas (turismo zoológico) y deportivas (escalada en zonas sensibles, avionetas, parapente, barranquismo, quads, etc.). Reforzar el control y seguimiento sobre el cumplimiento y efectividad de la aplicación de medidas correctoras destinadas a corregir impactos significativos existentes en la red Natura 2000.	FEDER Art. 5.6d, 3.1e y 3.1f; FSE
25. Promover la capacitación y la formación de los gestores de la Red Natura 2000 así como otros gestores o entidades con competencias en los espacios de la Red (forestales, agrícolas, confederaciones hidrográficas, etc.) en lo relativo a la planificación y gestión de las ZEC, inculcándoles habilidades para la participación ciudadana, la gestión concertada y el desarrollo local	FSE Art 3.1c; FEDER Art. 5.6d y 3.1f
26. Promover la formación de agentes para mejorar la vigilancia y combatir las actividades perjudiciales para los tipos de hábitat y las especies, así como la caza ilegal y el uso de venenos	FSE Art. 3.1c
28. Desarrollar programas de formación específicos sobre la Red Natura 2000 para jueces y fiscales, mejorando los regímenes sancionadores.	FSE Art. 3.1c
G.1.b - Medidas prioritarias para tipos de hábitat y especies Tipos de hábitat y especies Natura 2000 agrícolas y forestales	Posible financiación
101. Mejorar la vigilancia para controlar las visitas y actividades que ocasionan molestias en áreas de nidificación (senderismo, escalada, barranquismo, acampada libre, etc.) y para erradicar el furtivismo y el expolio de nidos.	FSE Art. 3.1c
105. Mejorar la capacitación de los agentes forestales en lo relativo a la gestión para la conservación de bosques	FEMP Art. 40, LIFE
107. Elaborar información y desarrollar actividades de educación ambiental que favorezcan la conservación de especies y tipos de hábitat forestales	FEADER Art. 14. FSE Art. 3.1c

Medidas del MAP	Posible financiación
G.1.c - Medidas prioritarias para tipos de hábitat y especies Natura 2000 marinos y costeros	
116. Asegurar la coordinación y participación de todos los agentes implicados en la gestión de los espacios marinos de la Red Natura 2000, mediante mecanismos de consulta e intercambio de información y toma de decisiones, e integrando los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales	FEMP Art.40, 60-64, 82 y 83. FEDER: Art.3.1f y 5.6d; FSE Art. 3.1b.
133. Asegurar la vigilancia en los espacios Natura 2000, en especial sobre actividades que tienen impactos sobre los tipos de hábitat y las especies Natura 2000, implicando a diferentes actores relevantes y promoviendo la cooperación público-privada.	FEMP Art. 76. FEDER: Art.3.1f, Art. 5.6d . FSE Art. 3d
140. Incluir en programas de desarrollo local (agenda 21 u otros) información sobre los valores naturales de los espacios Natura 2000 y su régimen de regulación.	FEDER, FSE
G.1.d - Medidas prioritarias para tipos de hábitat y especies Natura 2000 fluviales y palustres	
172. Realizar planes de formación tanto al personal de los diferentes estamentos de la administración como a los gestores de espacios Red Natura 2000, sobre los valores de los ecosistemas acuáticos y de las medidas necesarias para su gestión correcta.	FSE Art. 3.1c y 3.1d
G.1.e Medidas prioritarias para tipos de hábitat azonales (hábitats rocosos) y especies que utilizan estos hábitats	
180. Incrementar la vigilancia en áreas críticas y establecer limitaciones a ciertas actividades que pueden causar degradación del hábitat y molestias a las especies.	FEDER Art. 5.6d; FSE Art. 3.1d
G.2.b Medidas prioritarias para promover el turismo y el empleo sostenibles en relación con Natura 2000	
189. Realizar planes y actividades de promoción y marketing a escala nacional y otras escalas adecuadas, para la promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000, incluyendo la creación de páginas Web, grupos de productores, pequeñas empresas, circuitos cortos de comercialización de productos locales, etiquetado, actividades de capacitación, etc.	FEADER Art. 27, FSE Art. 3.1a, FEDER Art. 5.6c, 3.1e, 3.1.f
190. Proporcionar servicios de asesoramiento sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red.	FEADER Art. 15 y 35; FSE Art. 3.1c
192. Capacitar a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas empresas de servicios en el entorno de las ZEC.	FSE Art. 3.1c